



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0049265/2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Juan Pablo Colomer, en el sentido se otorgue licencia en el cargo de vigente del Departamento de Química Orgánica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. en Cs. Ocas. Juan Pablo **COLOMER (Legajo 39.969)**; en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar al Dr. en Cs. Ocas. Juan Pablo **COLOMER (Legajo 39.969)**; en representación de esta Facultad, a fin de realizar tareas de investigación en el Departamento de Química Orgánica de la Universidad de Wuppertal, Alemania; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica a partir del **12-10-2010** y hasta el **09-12-2010**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo)

Artículo 3°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Dr. en Cs. Ocas. Juan Pablo **COLOMER (Legajo 39.969)**, en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a partir del **10-12-2010** y hasta el **22-12-2010**; con cargo al **Art. 4° inc. b)** de la Ord. 1/91 del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

//2

//2

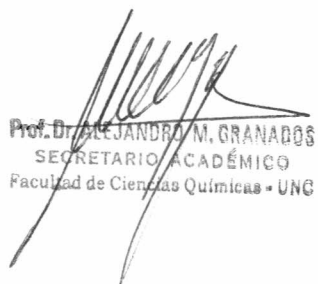
Artículo 4°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°
AC.ee.

903




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC